AÑO IV — Oviedo 17 de Junio de 1896. — NUM. 173

LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION Y ADMINISTRACION EN VILLAVICIOSA, Á DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.

Anuncios á precios convencionales.

La Iglesia y el Siglo

Conferencias y discursos de Mons. Ireland

ARZOBISPO DE SAN PABLO.

Se ha puesto á la venta la PRIMERA TRADUCCIÓN ESPAÑOLA de estos notabilísimos y trascendentales discursos que tanto han llamado la atención á cuantos se dedican á estudiar el movimiento social y religioso en nuestros tiempos.

Precio del libro 2,50 pesetas.

Los pedidos pueden dirigirse á la Administración de LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA=Villaviciosa.=No se servirá ninguno, que no venga acompañado de su importe.

Véndese tambien en los comercios de Busto, Cuesta y Lopez, Fernandez, peluquería de Calixto Alvarez y en las principales librerías.

En busca del remedio.

Atentados como el llevado á cabo en Barcelona hace pocos dias, sublevan los ánimos y levantan un grito de protesta é indignación en todas las conciencias que sienten honradamente. No es posible ver con pasividad la desgracia de tantos inocentes, víctimas de las iras cobardes y rastreras de unos pocos que, obsesionados, locos, furiosos, pretenten *regenerar* la sociedad sembrando la ruina y el dolor por todas partes.

Es necesario reprimir con mano enérgica atentados semejantes; es preciso llevar la tranquilidad á los espíritus; se impone la necesidad de buscar remedio á ese mal asolador que va tomando proporciones alarmantes y que amenaza acabar con todo lo existente confundiendo en sus ciegas manifestaciones de destrucción á culpables y á inocentes.

Este es el grito universal; este es el clamor que en todas partes se levanta ante los cadáveres de esos angelicales niños, de esos infelices obreros, de tantas inofensivas personas víctimas de los terribles hechos ocurridos en Barcelona.

Pero.... ¿en la represión y la violencia se encontrará el remedio?

—

Nuestros políticos y nuestros gobernantes, presas de pánico irresistible, y atentos solo á ver el mal fuera de sí propios, piensan únicamente en responder á la guerra con la guerra, á la sangre con la sangre, al terror con el terror; amputar, destrozar; la pena del Talión, eso es lo que se les ocurre; terribles represiones, persecuciones sañudas, víctimas y más víctimas; tal es la síntesis de los numerosos proyectos que se anuncia serán presentados á las Cortes para buscar el medio de poner término á los atentados anarquistas.....

No hemos de ser nosotros los que, en estas circunstancias, indignados como el que mas ante los salvajes actos que hoy lamenta toda España, vayamos á discutir la mayor ó menor eficacia de la represión enérgica. La creemos necesaria. Somos partidarios de que se ampute el miembro podrido, cuando se pierde la esperanza de curarlo—solo en este caso—para evitar que el miembro ya incurable y que de nada ha de servir contamine á los demás, sanos ó que tienen fácil cura.

Mas ¿no puede suceder que la enfermedad de esa parte del cuerpo obedezca, no á causas locales sino á un mal general que tiene su virus infiltrado en la masa de la sangre? Entonces ¿qué se adelanta con la amputación del miembro podrido, si á la vez no se emplean poderosos depurativos, enérgicos reconstituyentes para purificar la sangre enferma y dar vigor á las demás partes del cuerpo debilitadas y anémicas y amenazadas de la podredumbre?

¿Y no es este el actual estado de nuestro cuerpo social?

—

Por eso creemos que esas medidas de rigor contra el anarquismo no son suficientes para combatir el mal que tiene hondas raices. Las persecuciones, las represalias sangrientas nada resolverán si no van acompañadas de otra clase de medidas de mayor eficacia y mas humanas: un saneamiento general, una depuración escrupulosa y constante de la sangre envenenada. Sin esto solo se logrará aumentar el número de víctimas; el mal retoñará á la corta ó la larga, y será preciso amputar nuevos miembros y otros y otros sin que se extinga el mal.... y solo quedará el remordimiento de haber contestado á procedimientos sanguinarios é inhumanos con procederes inhumanos y sanguinarios.

—

Siempre se dijo, y se repitió estos dias hasta la saciedad, que el socialismo es el banderin de enganche del anarquismo.

Un ilustre príncipe de la Iglesia, de fama universal, ha dicho:—«La pavorosa voz del socialismo no es, en su principio, mas que el grito de desesperación de seres hambrientos sobre quienes carga la pesada mano de la avaricia y de la injusticia. Así, el fundamento de muchas de sus reclamaciones se apoya en la teología católica que enseña, que la raza humana no debe existir para beneficio de unos pocos, y que la propiedad privada se hace propiedad comun cuando el hambre se avecina.»

Si esto es así, si el socialismo es el paso para el anarquismo y aquél y éste son el grito de desesperación de seres sobre quienes pesan las injusticias sociales, ¿cómo ha de ser posible la cura radical sin atender principalmente corregir esas injusticias.?

—

Bien están las medidas de represión para evitar las inmediatas manifestaciones del mal; pero no bastan; hay que pensar mas alto; el remedio no consiste tan solo en el terror, al contrario, mas tarde ó temprano puede ser contraproducente, porque en manos de nuestros gobernantes quizá se convierta en fuente de nuevas y espantosas injusticias.

Un escritor catalán recordaba estos dias, con motivo de los sucesos de actualidad, el hermoso pensamiento de Balmes: «Hay que ahogar el mal con la abundancia del bien.»

Es verdad, y por eso creemos que el remedio del mal que lamentamos es inutil buscarlo en procedimientos sanguinarios, mientras á las aduanas de Cuba se envían, recomendados por los mas altos personajes, individuos complicados en expedientes sucios, y mientras el Gobierno todo trabaja para que se sienten en los bancos de los legisladores los relapsos, los sospechosos, los complicados en los repugnantes delitos de que se acusa al Municipio madrileño....

Allá van leyes.....

Entre las armas prohibidas debieran figurar las Ordenanzas muncipales de Villaviciosa; no porque sean malas, sino porque se emplean mal.

Sirven de barrera para contener al adversario y hasta para molestarle, mientras son letra muerta para el amigo.

Se consienten dentro de la población, depósitos mayores ó menores, de materias inflamables, á las personas que votan lo que se les manda; favor que se hace á costa de la seguridad del vecindario. Trata de ejecutar cualquiera obra uno de los amigos ó servidores del cacique, y no necesita presentar plano ni aun pedir licencia. En cambio pretende algun vecino independiente introducir mejoras en edificio de su propiedad, y se le ponen trabas y dificultades hasta aburrirle y hacerle desistir de su proyecto.

Si el pretendiente fuese á suplicar sumiso, pidiendo humildemente perdon por no querer ser esclavo, y prometiera abdicar de su dignidad y ser en lo sucesivo docil y ciego servidor del caciquismo, se le permitiría todo, hasta interceptar la vía pública. Pero está visto que el que no se somete tiene que ser declarado enemigo; porque el que no está con el cacique está contra él.

Quien pretenda coger truchas sin mojarse, ó sacar castañas del fuego con mano agena, que aprenda del cacicuelo de Quintes, quien, en el poco tiempo que lleva de *vida pública*, ha conseguido que el Ayuntamiento sostenga pleitos que él debiera costear, y de los que podrán otros salir perdiendo, pero no él.

Los *cierros* de la Marina que tanta celebridad valieron á algunos mayordomos y tanto provecho á los propietarios, parece que vuelven á ser objeto de las miras ambiciosas de los servidores del caciquismo; ahora se limitan estos á pedir una pequeña extensión, aunque es de presumir que, al hacer el acotamiento, las áreas se conviertan en hectáreas; y por mas que el Ayuntomiento ni puede vender ni regalar, mucho tememos que se encuentre fórmula para pagar servicios electorales.

Allá van leyes y ordenanzas donde quieren caciques y cacicuelos.

REMITIDO.

Veritas in re, est re ipsa.

Dice el «Heraldo de Madrid» en su número de ocho del corriente bajo el epígrafe de «Los Dinamiteros» en un telegrama dirigido desde Oviedo, lo siguiente:

«Sentencia absolutoria.—Acaba de »verse en esta Audiencia la causa »instruida por atentado, valiéndose »de la dinamita, contra el Alcalde de »Colunga.

»A pesar de que cinco testigos han »declarado tener la persuasión de que

DEMOCHAR.=Desmochar. Del latin *demutilo, are.*

DEMONGAU, ADA. adj. met.=Endemoniado, en la acepción de perverso. Se aplica á la persona que ha hecho algun daño.

DEMONGU.=Demonio.=*¡Arre demongu!* Interjección de disgusto.

DEMONTRAU, ADA.=V. *Demongau.*

DEMÓNTRE.=Demonio.

DEMOÑAU, ADA.=V. *Demongau.*

DEMOÑU.=Demonio.

DEMORRIAU, ADA.=V. *Demongau.*

DEMORRIU.=Demonio.

DEMOZAR.=Desmochar, en la acepción de cortar todas las ramas de un árbol dejándole solo el tronco. Del latin *demutilo, are.*

DEMPUÉS.=Después.

DEMUEZU.=La acción de *demozar.*=El conjunto de ramas *demozaes.*

DENDE.=Desde. Ant. rom.: *dende.*=Contracción de *de ende.* V. *Ende.*

DENGUN, UNA.=V. *Nengun.*

DEONA. n. f.=El pulgar del pié.

DEPEÑADERU.=Despeñadero.

DEPEÑAR.=Despeñar. Ant. rom.: *depennar.*

DEPRENDER. = Aprender. Ant. rom.: *deprender.*

DEPUÉS.=V. *Dempués.* Ant. rom.: *depués.*

DEGORRIU.=Demonio.=*¡De los degorrios!* Interjección expresiva de sorpresa ó asombro. En Vizcaya: *dengorrio* (1).

DÉL.=Contracción de la preposición *de* y del pronombre *él.* Se dice: *ye dél; cerca del*, por, es de él; cerca de él, como en antiguo romance (2).

DELANTRE.=Delante. Ant. rom.: *delantre.*

DE LA QUE. mod. adv.=Al mismo tiempo que, al paso.

DELGAU, ADA.=Delgado. Diminutivo: *Delgain.* Despectivo: *delgauxu.*

DELGAZAR.=Adelgazar. Ant. rom.: *delgazar.*

DELGUN. UNA.=V. *Nengun.*

DELIDIAR.=Bregar, en la acepción de luchar contra los riesgos, trabajos é inconvenientes para superarlos.

DELLA.=De ella, contracto. Ant. rom. *della.*

DELLI.=De él, contracto.=Significa tambien de usted. V. *Elli.* Ant. rom.: *delli.*

DELLO.=Contracción de, de ello. Ant. rom.: *dello.*

DEMOCAR.=Caer los cuernos á algun animal ó romperlos.

(1) Noticia de Mugica.

(2) .... ó si van los canes con venado pesado ó liviana, ó si van cerca *dél.*—Libro de la Montería del Rey don Alfonso XI.=1342-1350.

CHISPU.=Borracho.

¡CHO-BA!=Voz onomatopéyica del canto de la choba.

CHOCLAR.=Producir ruido al andar con el calzado lleno de agua.

CHOCLE.=Voz imitativa del ruido que se produce al andar *choclando.*

CHOCU. n. m.=Sepia ó jibia comun.

CHUCHU. n. m.=Miliobates águila, especie de raya.

CHUNGAR.=Embromar.

CHUNGON, ONA. adj.=Embromador.

CHURNIAR.=Embestir y pegar con los cuernos las vacas ó los bueyes. En Villaviciosa: *churnar.* En Piloña: *tuñar.*

CHURRUSQUINA (LA).=Baile de figuras usado por las niñas en sus juegos.

¡CHUTE! int.=¡Chito!

¡CHUTÓN!=¡Chitón!

»los procesados son autores del delito »que se persigue, el jurado dió vere»dicto de inculpabilidad y los absol»vió. Omito comentarios, máxime es»tando de actualidad lo ocurrido en »Barcelona.—*Corresponsal.*»

Ignoro quien será el corresponsal del simpático diario madrileño, que tan descaradamente falta á la verdad; sea quien fuere el que de tal manera tergiversa los hechos, olvidando que la primera obligación del periodista es la veracidad en sus asertos, ha procedido con lamentable lijereza impropia de un corresponsal de periódico tan serio, al dar esa noticia en forma que envnelve grave ofensa para las dignísimas personas que componian ese jurado, y para la opinión pública que recibió con manifiestas demostraciónes de aprobación el veredicto.

Si el corresponsal al dar tal noticia lo hizo con absoluto desconocimiento de los hechos, ó mal informado por personas que le engañaron, es digno de lástima y conmiseración; mas si con conocimiento cierto de ese procedimiento obra de tan extraña manera, hay que suponer que fué impulsado por aviesa intención que merece enérgica censura.

El referido telegrama cuya redacción revela claramente el propósito de alarmar la opinión pública predisponiéndola en contra del jurado que dictó ese veredicto, ha producido honda indignación en cuantos estaban enterados de los hechos; en todas partes se lamentaba que periódicos influidos por las corrientes de la opinión se hicieran eco del caciqnismo, esa lepra moral que por desgracia ha invadido las tres cuartas partes de los pueblos españoles.

Nada mas falso que lo asegurado en el repetido telegrama, de que *cinco testigos* hayan declarado *tener la persuasión* de que los procesados habian sido quienes colocaron los cartuchos que se dijo encontrados á la puerta de la casa del Alcalde; solo este juró tener esa firme convicción, pero sin apoyarla en ningun dato concreto ni en razón alguna que pudiera hacer ver la veracidad de semejante aserto. ¿Y es bastante tal aseveración, cuando en el juicio se han descubierto cosas tan peregrinas como la existencia de declaraciones de individuos que aseguraron no haberlas prestado, no obstante aparecer aquellas en el sumario?

Díjose que los cartuchos habían sido encontrados, á la puerta de la casa del Alcalde, por un dependiente de su comercio, á las diez de la mañana con la mecha apagada; ¿no es extraño el hallazgo á esa hora, en sitio tan frecuentado y público? ¿No es tambien sorprendente que los serenos (segun se dijo) hubieran recibido aviso de que iba á realizarse el atentado y no pudieran aportar al sumario dato alguno por el que se viniera en conocimiento de los culpables? ¿No es chocante que, despues de encontrados los cartuchos y detenidos por sospechos mas de veinte individuos, estallara otro petardo en sitio donde no podía causar daño á ninguna persona y sí solo insignificantes perjuicios materiales en una bodega ó almacen propiedad del Alcalde, y despues de todo esto, no parece bastante inoportuno que esa autoridad publique un bando diciendo que tiene valor para arrostrar toda clase de peligros, y sin duda para demostrarlo salga á la calle con la escopeta al hombro á caza de *peligros cara á cara*? ¿No es muy digno de tener en cuenta que todos los detenidos eran enemigos políticos de ese Alcalde?....

Podrá olvidarse que las diligencias fueron instruidas por un pariente de dicho Alcalde, pero lo que seguramente todos tendrán presente es que ese Prudencio Perez, Alcalde de Colunga, ha estado procesado por asesinato frustado y por injurias graves.

El pueblo en masa ha recibido con alegría el veredicto del Jurado. ¿Es de presumir que un pueblo entero marche por el camino del error hasta el punto de alegrarse de la absolución de quien sea culpable? No, esto no es presumible; los pueblos tienen noción mas exacta de la justicia y moralidad que los caciques, los pueblos no prevarican tan fácilmente como los mercachifles de la política; los pueblos no forjan por odio, delitos mas ó menos graves ni persiguen con tanto ensañamiento á sus enemigos.

Para demostrar la inexactitud del telegrama del «Heraldo» bastaría el siguiente razonamiento: el Ministerio fiscal no solicitó la revisión por segundo jurado. ¿Es posible que si el veredicto dictado por éste fuera tan injusto como se supone, aquél valiéndose del medio que la ley le concede no pidiera la revisión? ¿Es posible que si hubiera prueba bastante, fuera adoptado ese veredicto por unanimidad? ¿Es posible que la opinión pública, si hubiera visos de culpabilidad, recibiera con agrado la sentencia absolutoria?

Dejo á la apreciación de los lectores sensatos el crédito que pueda darse á ese corresponsal que seguramente ignora que *veritas in re* es, segun la lógica, *re ipsa*.

R.

Colunga 10 de Junio de 1896.

DESDE MADRID.

DE JUERGUECITA.

«—Ven, Ruilop, caro amigo,
iremos de verbena,
que es la de San Antonio
y quiero que tu veas
como los asturianos
vamos tambien de juerga,
gozamos de la vida,
gastamos *dos pesetas*,
pero oportunamente
y con delicadeza.
«Allá *cabe* los árboles
frondosos, de la bella
deliciosa *Bombilla*,
que el ánimo recrea,
tenemos proyectado
comer una cazuela
de arroz, con unos pollos
con pimientos y almejas.
Juntos despacharemos
unas cuantas botellas,
disfrutando del fresco
de la verde alameda.
Nos hará compañía
el pequeño D. César
y tendremos de postre
aromática fresa.»

—

¡Oh, lector de mi vida!
Ningun Ruilop desprecia
la invitación que has visto,
si está del puño y letra
del mismo Juan Barredo,
muchacho de esa tierra,
que vale mas que cuatro
naturales de esta.
Así es que abandonando
gustoso mis tareas,
dejé que se insultaran
por eso de Castuera
Holguin y Romanones
y que ambos se dijeran
palabras mal sonantes
propias de la plazuela,
y lleno de contento
me fuí hacia la verbena.
En la Estación del Norte
me encontré con D. Cesar
cuando *cesaba* un poco
del crudo sol la fuerza,
y juntos con Manolo
Costales y otras yerbas,
con Juanito Barredo,
Tomás y doctor Enza....
tomamos el camino
de la verde alameda,
y allá *cabe* los árboles
frondosos, de la bella
deliciosa *Bombilla*
que el ánimo recrea,
despachamos contentos
unas cuantas botellas.
Cayó el arroz con pollo,
con pimientos y almejas
entre pecho y espalda,
y seguimos la juerga,
cuando nos atracamos
de aromática fresa.
Despues, llenos de gozo
nos fuimos en *manuela*
á ver á las mujeres.
(De postre de tal cena
tonto ha de ser el hombre
que no se vaya á verlas,
cuando son *Las mujeres*
tan bonita zarzuela).
. . . . . .
. . . . . .
No esperes, lector mio
que despues de tal juerga
diga que se insultaron
por eso de Castuera
Holguin y Romanones,
porque sus palabrejas
feas y mal sonantes
son propias de plazuela.

RUILOP.

Madrid 13 de Junio de 1896.

POR PATRIOTISMO.

LISTA de suscripción abierta por LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA *para ayudar á los fines de la Junta del Principado.*

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior. . . .	2.314	65

(Continúa abierta la suscripción.)

—

SUSCRIPCION patriótica abierta en el concejo de Colunga para coadyuvar á la organización del *Batallón del Principado.*

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior. . . .	4.676	82
Recaudado por la Junta parroquial de PERNÚS:		
D. Mateo L. Florez, Párroco, (2.ª vez).	5	»
» Crescencio Garcia (2.ª id)	2	»
» José Miyar Llera.	20	»
» José M.ª Toyos.	10	»
» Gabriel Toyos.	10	»
» Fernando Garcia.	5	»
» José Llada.	5	»
» Francisco del Valle.	2	50
» Francisco Rodriguez.	1	25
» Miguel Llera.	1	50
» Rafael Miyar.	2	»
» Francisco Antonio Balbin.	2	»
» Vicente Llera Garcia.	2	»
» José Gonzalez Martinez.	1	»
» Manuel Miyar.	1	»
» Ignacio Manjón.	5	»
» Aurelio Villar.	1	»
» Zacarias Toyos.	1	»
» Domingo Fernandez.	1	»
» Faustino Bada.	1	»
» Raimundo Victorero.	1	»
» Eugenio Ruiz.	1	»
» José Tuya.	0	25
D.ª Francisca Victorero.	0	20
» Fernanda Victorero.	0	50
D. Ignacio Toyos.	0	25
D.ª Maria Toyos.	0	10
D. José Fernandez del Nogal.	0	50
» Manuel Fernandez del Nogal.	0	50
» Manuel Fernandez Piniella.	0	25
D.ª Maria Llera Valle.	0	20
D. Liberato Toyos.	0	25
» Manuel Fernandez del Nogal.	0	50
» Manuel Busto.	0	25
» Manuel Miyar Fresno.	0	25
» Julian Llera.	0	20
» Ramon Llera.	0	10
» Manuel Gancedo.	0	10
» Antonio Fresno.	0	25
» Gabriel Bada.	0	25
» Eugenio Valle.	0	25
» Daniel Martin.	0	10
» Vicente Llera Carús.	0	25
» Candido Valle.	0	25
» Manuel Bada.	0	25
D.ª Teresa Carús.	0	50
D. Eusebio Suarez.	0	50
» Polonio Llera.	0	25
» Alejandro Alvarez.	0	25
» Alejandro Bada.	0	50
D.ª Maria Conlledo.	0	25
D. Francisco Vega.	0	25
» Vicente Alvarez.	0	25
» Cipriano Caros.	0	25
» Manuel Toyos Valle.	0	25
» Alejandro Valle.	0	25
Recaudado por la Junta parroquial de la RIERA:		
D. Manuel Morian Caride.	8	25
» Manuel Granda.	0	25
» Joaquin Viñes.	0	25
» Vicente Garcia.	0	25
» Ramon Vega.	2	»
D.ª Joaquina Morán.	1	»
D. José Toyos Morán.	1	»
» Policarpo Montoto.	0	25
» Pedro Alonso.	0	25
D.ª Brigida Sanchez.	0	25
D. Andrés Llera.	0	75
» Eugenio Estrada.	0	75
D.ª Encarnación Quintana Morán.	0	50
D. Julián Garcia.	0	25
» Juan Fernandez.	0	25
D.ª Manuela Zapico.	0	10
» Juan Garcia. Presa.	0	10
D.ª Maria del Portal Candosa.	0	10
D. Amador Marina.	0	10
D.ª Filomena Ruiz.	0	05
Valor de maiz recaudado.	1	50
D. Andrés Rodriguez.	1	»
D.ª Maria Sana Rodriguez.	1	»
» Cármen Sana Fernandez.	1	»
D. José Llera Bada.	0	50
» Alejo Sanchez.	5	»
» Vicente Valle Nieto.	1	»
» Cipriano Tuya.	2	50
» Manuel Fernandez Riego.	0	50
D.ª Gaspara Morán.	1	»
» Genara Marina.	0	05
» Maria Socorro Morán.	0	30
D. Francisco Pis Torre.	0	50
» Vicente Pis Migoyo.	0	10
» Pedro Suarez.	0	30
» José Marina Llera.	0	25
» José Martinez.	0	20
» Eusebio Toyos.	0	50
» Alberto del Valle.	0	50
» José Antonio Perez.	0	25
D.ª Maria Marina.	0	10
» Josefa Martinez.	0	10
» Teresa Manjon.	0	05
Valor de maiz recaudado.	5	»
D. José Rozo.	5	»
» Vicente Roza.	5	»
» Manuel Llera.	5	»
» Francisco Fidalgo.	1	25
» Juan Sanchez.	1	»
» Rafael Valle Pis.	0	50
» Nicolás Iglesias.	0	25
D.ª Joaquina del Valle.	0	25
D. José Alonso.	0	30
» Ramón Valle.	0	10
Valor de maiz recaudado	1	50
SUMA. . .	4.823	22

(Sigue abierta la suscripción.)

DETALLES DE UN JUICIO ORAL

La dinamita y los Pablos

ó

¿quiénes son los criminales?

Ya comprenderán los lectores que nos referimos al célebre proceso de la dinamita de Colunga, ó la dinamita de los Pablos, ó los Pablos de la dinamita.

D

DACÁ.=Da acá, contracto.

DACUANDO.=En algun tiempo.

DAFECHAMENTE.—V. *Dafechu.*

DAFECHU.=De una vez, totalmente, sin intermisión.

DAÍ.=De ahí, contracto.

DALGUN, UNA.=Alguno.

DALLÁ.=De allá, contracto. Ant. rom. *dallá.*

DALLÍ.=De allí, contracto. Ant. rom. *dallí.*

DANGUN, UNA.=V. *Dalgun.*

DAÑIBLE.=Dañino.

DAQUÉ.=Algo, como en dialecto santanderino (1)

DAQUÉL.=De aquél, contracto.

DAQUELA.=De aquella, contracto, como en antiguo romance (2).

(1) Mugica. Dialecto montañès.

(2) .... *daquela nossa herdade.*,.. En documento del siglo XIII. Véase El Fuero de Avilés (Notas, pág. 73) por Don Aureliano Fernandez-Guerra.—Madrid, 1865=Esta y las demás voces del castellano antiguo correspondientes á otras dialectales que llevan anotado el texto de donde fueron tomadas, no aparecen en los Diccionarios de la Lengua, que hemos tenido ocasión de consultar.

DAQUÍ.=De aquí, contracto. Ant. rom. *daquí.*

DAQUIEN.=Alguien. Ant. rom. *dalquien* (1).

DAU. n. m.=Dádiva, regalo.=DAU DE CUAYU: regalo sin importancia.

DAYURE.=En alguna parte.

DEA. n. f.=Dedo del pié.

DEBAGAR.=Desbagar.

DEBALAU. adj.=Se aplica á la persona que anda ó corre *al debalu.*

DEBALU (AL). mod. adv.=Ir andando ó corriendo sin rumbo.

DEBARAR.=Secar á medias.

DEBASA.—Falta que tienen las tablas y otras piezas de madera no escuadradas en toda su longitud.

DEBAXU.=Debajo.

DEBULLIR..=Bullir.

DECÍPOLA.=Erisipela.

DEFICULTÁ.=Dificultad.

DEFUNTU, TA.=Difunto. Ant. rom. *defuncto* y *defunto.*

(1) ..... *Si dalquien esti ñostro fecho.....* Fernandez-Guerra.—Obra citada. Notas, pág. 70.

DERECHES (A LES). mod. adv.=Con exactitud y corrección.

DERRANGAR.=Derrengar.

DERRANGAU, ADA.=Derrengado.

DERRITIR.=Derretir.

DERROTA.=Antigua costumbre, hoy en desuso, de abrir las *eríes* despues de recogidos los frutos, para llevar los ganados á pastar en ellas comunalmente.=adj. El agua del mar cuando está clara.

DESA.=De esa, contracto. Ant. rom. *desa.*

DASABORÍU.=Desabrido.

DESAPOSIAR.=Desposeer.

DESARNIAR.=Descortezar el árbol.=Perder alguno la rusticidad propia de una educación descuidada (1).

DESATETAR.—Destetar.

DESAYAQUE.=Desde hace mucho tiempo. Aumentativo: *desayacón.*

DESBOCAR.=Agrandar la boca de las madreñas.

DESCA. n. f.=Especie de disco de madera de ochenta centímetros de diámetro próximamente, que sirve para transportar el pescado fresco.=Cajón cuadrilongo de dos metros de largo por ochenta centímetros de ancho y

(1) El verbo castellano *desasnar* expresa la misma idea, con menor propiedad que nuestro vocablo dialectal.

Celebróse el juicio por jurados el dia ocho del actual.

Queremos dar cuenta de los detalles mas salientes, pero tememos no acertar con la forma mas adecuada para enterar al público de este acontecimiento judicial, mezcla de drama y sainete en que el nunca bien ponderado alcalde de Colunga llegó á *rabiar aparte*, y no de celos.

Veamos.

—

El prólogo ya lo conocen los lectores.

El dia 2 de Febrero último se agitaron en Colunga los Pablos, porque decian que á la puerta de una de las dependencias de su casa habian sido encontrados dos cartuchos de dinamita con la mecha apagada y envuelto todo en un saco ó arpillera.

Se formó el proceso consiguiente, incoado por el juez Poladura, pariente de los Pablos, y estos dan suelta á toda su ira, vociferan acusan, persiguen, encarcelan á numerosas personas y ocurren aquellas tristes escenas que oportunamente hemos relatado y que no olvidará fácilmente el pueblo de Colunga.

—

Primer cuadro del espectáculo judicial.

Pasillos de la Audiencia.

Prudencio bulle y muévese en todas direcciones, en la forma que *La Opinión de Asturias* (alguna vez habia de hablar bien y con verdad en su desastrada vida) describe perfectamente en su número de 10 del actual:

«..... nos ha causado profundo disgusto »que en los pasillos de la Audiencia, algunos »sedientos de notoriedad se moviesen como »ardillas, se acercaran á muchos que iban á »ser jurados, les dijeran al oido lo que, sin »oirse, pudiera asegurarse, y en apariencia, »al menos, ejercieran de muñidores, como »pudieran verificarlo cerca de un colegio »electoral en dia de contienda.»

Entiéndase bien que esto no lo decimos nosotros, lo dice *La Opinión de Asturias*.

Nosotros solo podemos afirmar que Prudencio hablaba con los jurados y que á uno de ellos le pidió *tan solo que obrara en conciencia*.

Pero ya el digno Sr. Jurado, á las primeras palabras, le habia dado á entender que, en el camino de la justicia, no se torcia por nada ni por nadie.

De modo que la recomendación pablesca fué extemporánea, además de inoportuna.

—

Cuadro segundo:

La sala de audiencia.

Preside el valetudinario Sr. Cano Rojo.

Ocupa el sitio del Fiscal, el *simpático* señor Gimeno.

Constituidos el tribunal de hecho y el de derecho, y dada cuenta del proceso, declaran los acusados.

Comparece luego un niño de quince años, dependiente de los Pablos, de toda la confianza de estos y dispuesto á servirles siempre decididamente, según nos reveló despues Prudencio en su declaración.

Afirma el niño que él fué quien encontró los cartuchos, envueltos como ya queda dicho; que dió una patada al saco y se bajó á ver lo que era; que desenvolviendo el lio se encontró con los cartuchos; que estaban en sitio visible; que cuando él los vió eran las diez de la mañana; que le acompañaban un hombre y una mujer que presenciaron el hallazgo, y que no sabe si antes que él entró ó salió por aquella puerta alguna otra persona.

El muchacho temblaba como una hoja.

Comparece enseguida el hombre citado por el niño y declara que en efecto acompañaba á este, pero no vió la arpillera ni nada en el suelo y si solo los cartuchos en la mano del dependiente de confianza de los Pablos.

Y viene la mujer y dice.

Pero esto merece párrafo aparte.

—

Dice que acompañaba al muchacho; que iba á comprar un colchón; que no vió nada en el suelo; que el dependiente no se bajó á coger cosa alguna; que los cartuchos los vió en la mano del dependiente; que no vió arpillera ni ninguna otra cosa, y que no se separó del muchacho.

El Fiscal observa que en el sumario declaró otra cosa la testigo y pide que se lea.

Lee el secretario una minuciosa declaración en la que hay hasta creemos que detalles técnicos.

La testigo se asombra y jura que no declaró tal cosa ni otra alguna, porque nadie le tomó declaración. Esta no tiene firma.

Sensación.

Pide esplicaciones el Presidente é insiste la testigo en que no declaró hasta entonces, y aquel manda que consten en acta estas gravísimas manifestaciones.

(El actuario Galan ya no puede contestarnos, pero nos queda aun el juez Martinez:

—¿Qué hay de esto D. Francisco?

¡Vaya una testigo que se atreve á desmentir la verdad del sumario!)

Pide el Fiscal un careo con el dependiente, y se presenta de nuevo este.

La testigo asegura con firmeza lo que dijo y formula preguntas y reconvenciones al muchacho.

Este tiembla y asiente.

—

Llaman á D. Bonifacio Perez, y entra don Prudencio.

—¿Cómo se llama V?

—Prudencio Perez.

—Se llamó á D. Bonifacio.

—Está en Madrid y.....

—Pues retírese V.

Se lee la declaración de D. Bonifacio.

(Terrible; tiene la seguridad, sin decir por qué, de que fueron los procesados quienes colocaron los cartuchos.)

Llaman á D. Prudencio.

Entra este ya un poco amoscado, pero se repone luego.

Declara: Tengo la seguridad obsoluta, la firme convicción de que los procesados son los autores del delito que se persigue; lo juro como si en este momento fuera á morirme.

El defensor Sr. Berjano le pide razones, y á sus preguntas contesta el testigo: que tiene esa seguridad porque á uno de los procesados le embargó sus bienes y á la madre del otro le impuso una multa; que uno le amenazó y los dos son sus enemigos; que estuvieron en Oviedo (y el testigo tambien) el dia anterior al suceso y *pudieron* traer la dinamita; que al incomunicarlos incurrieron en contradiciones.....

—¿Como sabe V. que incurrieron en contradicciones?

(Prudencio paró en seco y se le agotó la elocuencia.)

Fué necesario repetir la pregunta haciéndole ver que no podia él conocer el secreto del sumario.

—Me lo dijo—contestó titubeando—..... el el cabo de la Guardia civil. (¡!¡!).

Despues reconoció que él era una de las personas principales de Colunga, jefe de un bando, alcalde y no se cuantas cosas mas; que el dependiente era de su absoluta confianza; que habia dado órdenes á los serenos para vigilar su casa y los procesados, temeroso de un atentado; que los serenos vieron á estos la noche anterior al hallazgo (y ni los detuvieron, ni los registraron, ni reconocieron la casa á pesar de las órdenes del alcalde y de ser sus adictos servidores); que cree firmemente y lo jura y lo declararía en la hora de su muerte, etc., etc., etc., que el saco que cubria los cartuchos era *el sudadero del caballo de uno de los pracesados*.....

—Con esa misma absoluta convicción acusó V. en el sumario á personas tan dignas y respetables como D. Ricardo Covian y el médico Sr. Ribero, y el Juez ni siquiera procedió contra esos señores ¿qué motivos tenia Vd.—pregunta el defensor—para esas acusaciones?

—Que son mis enemigos, y D. Mariano Ribero me escupió á la cara.....

Admiración general ante semejante manifestación.

—¿Es cierto que V. aconsejó á la mujer del procesado Pendás, que declarase contra este y le prometia que correría de cuenta de usted el mantenerla mientras estuviera en presidio su marido?

—Falso—palabra textual del testigo que empleó otras del mismo grueso calibre.

El retrato del testigo quedó hecho de cuerpo entero. El público admirado. Oviedo que hace pocos meses tuvo ocasión de conocer al cacique de Villaviciosa, conoció ahora al cacique de Colunga.

Pintados por si mismos.

—

No comparecen el cabo de la Guardia civil ni los serenos. Se dá lectura á sus declaraciones; *sospechan* de los procesados porque pasaron *la noche anterior* por junto á la casa del Alcalde, pero nadie les vió poner los cartuchos que aparecieron *á las diez de la mañana*.

Prueba documental. Es digno de mención el reconocimiento judicial del lugar del suceso. El juez pariente de los Pablos aprecia que la mecha (tapada con la arpillera segun dijo el dependiente) quemó parte de la madera de la puerta.

El defensor renunció á *toda* la prueba de descargo.

Hizo bien. ¿Para qué la necesitaba?

—

Acusa el Fiscal *por cumplir*—dice—*con su deber*. Estima que *es verosimil*, que *pudo ser*, y con estos *indicios* cree que *puede* considerarse á los procesados como autores. Pero tan seguro está el Sr. Gimeno de que al acusar *cumple con su deber*, que termina, despues de aquellas colosales razones del *pudo ser*, aconsejando á los jurados que obren segun su conciencia y absuelvan á los procesados si no los creen merecedores del veredicto de culpabilidad que él solicita.

—

El defensor, Sr. Berjano, basándose en la prueba, negó el hecho de que hubieran sido colocados los cartuchos como se supuso, y afirmó que donde aparecieron, como lo sostienen los testigos presenciales, fué *en la mano del dependiente de toda la confianza del alcalde*, de quien este dice que es *servidor* docil y sumiso. Puso á los Pablos de vuelta y media presentándolos tales como son. Hizo ver que se habia representado una comedia indigna, una repugnante farsa que sublevaba el ánimo de toda persona honrada, pues parecia increible tanta iniquidad. Yo no diré—exclamaba—quienes son los autores de esa comedia vergonzosa, no vengo aquí á culpar á nadie, pero no es necesario citar los nombres de esos autores, porque están en la conciencia de todo el mundo; la opinión pública los señala con el dedo.....

(El público en este momento volvia la vista hacia Prudencio que salia del salón tirándose de los pelos y—como dijimos al principio—*rabiando aparte*. Ya no era el Prudencio antes tan voyante.)

Trató el Sr. Berjano á los jueces del sumario, como merecian (¡Si V. S. le hubiera oido Sr. Martinez!) Dijo que el mismo crédito que aquella declaración enérgicamente desmentida por la testigo que afirmó no haberla prestado, merecia la diligencia del reconocimiento judicial en que consta que aparecia quemada la madera, porque el juez pariente de los Pablos que instruyó esa diligencia, se olvidó de que es absolutamente imposible, es un absurdo, suponer que la mecha, cubierta por el saco ó arpillera que envolvia mecha y cartuchos pudo quemar la madera de la puerta sin haber quemado la arpillera que apareció intacta. (Sensación y risas y aplausos en el público.)

(Este es un cabo suelto que pasó desapercibido á la vivísima penetración de los Pablos.)

Terminó el Sr. Berjano su enérgico y brillante informe pidiendo un veredicto de inculpabilidad, despues de tirar tambien algunas chinitas al Fiscal.

—

Y habló el Presidente para resumir.

Y dijo entre otras cosas: Que iba á resumir, es decir, á hacer el resumen; que no podia repetir todo lo dicho por los testigos, porque entonces ya no era resumen, que la ley mandaba resumir, esto es concretar.

Y repitiendo esto cada vez que se le escapaba el hilo del discurso, fué recordando paso á paso los incidentes del juicio. D. Bonifacio Perez no compareció—decia el Presidente—y se leyó su declaraoión, y *á preguntas*, es decir á preguntas no, porque *como no compareció no pudo* ser preguntado (verdad que convenció á todo el mundo). El resumen presidencial estuvo sembrado de verdades por el estilo y de esplicaciones luminosas, p. ej. que la *mecha de fumadores* que se decia unida á los cartuchos, se llamaba así porque era *mecha para fumar*, esto es, de las *mechas que los fumadores emplean para encender el cigarro*.....

¡Por algo la ley manda jubilar á los magistrados que tengan 70 años! Comprende que a esa edad ya no *están para resúmenes*.

D. Máximo Cano y Rojo *pasa* ya de los 70.... y ¡velay!

Sin embargo, prescindiendo de la elocuencia propia de tan avanzada edad, es justo reconocer que el resumen fué imparcial y que el Sr. Cano permitió la mayor amplitud en los debates.

—

El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad.

El Fiscal se conformó con el fallo del Jurado.

La Sala pronunció sentencia absolutoria.

Los procesados fueron puestos en libertad.

El público aplaudió y salió comentando lo ocurrido; asombrado de que las luchas y las venganzas politicas llevaran á cometer ciertas infamias que parecerian increibles si no resultaran tan evidentes; convencido de que existia delito, un delito mas ruin y miserable que aquel de que se acusaba á los procesados, y lamentando que estos, inocentes, hubieran estado cuatro meses detenidos preventivamente, mientras *los otros*, los verdaderos criminales que el público señalaba con el dedo, seguirian campando en libertad.

Y preguntaban todos: ¿Es posible que tanta maldad y tanta perversión queden sin castigo?

NOTAS Y NOTICIAS.

Por tres suspensos.

¿No se han enterado ustedes de lo furiosa que venia estos dias pasados «La Opinión de Asturias» lanzando calumnias contra un digno profesor auxiliar de la Universidad?

Pues todo era porque ese respetable profesor ó los tribunales de exámen de que formaba parte, dieron *tres suspensos*, nada mas que tres (verdad es que tampoco se examinó el chico de mas asignaturas) á un hijo de D. Antonio Cavanilles.

¡Tamaño atrevimiento! No temer al cacique de Villaviciosa.

A cambio de los suspensos, «La Opinión» lanzaba injurias y calumnias. Es su sistema para defender y halagar á sus amos.

¡Tres suspensos!

Está visto que no da resultados la *universidad* libre del *Mercau Vieyu*.

El Obispo de Barbastro.

Nuestro ilustre paisano el Sr. Piñera habrá hecho su entrada en la capital de su diócesis, el domingo último 14 del actual.

Sabemos que Barbastro le preparaba un recibimiento entusiasta y cariñoso, pero aun no hemos recibido datos del solemne acto.

Nuevo destino.

Nuestro paisano y distinguido amigo y colaborador, el teniente de navio D. Senen Garcia Caveda, ha sido destinado á mandar la cañonera *Diamante*.

Algo habiamos de poder

D. Heriberto H. de la Villa ha sido, al fin, nombrado oficial de administración de la clase de terceros de la Delegación de Hacienda de la provincia de Lugo, con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Sea enhorabuena.

Pésame.

En Pola de Siero ha fallecido D. Ramón Rodriguez, padre de nuestro particular amigo D. Juan, á quien acompañamos en su justo dolor.

El Sr. Rodriguez contaba con innumerables simpatias, como se demostró en su entierro y funerales que fueron una verdadera manifestación de cariño hacia el finado y su familia.

Bienvenidos.

Procedentes de Buenos-Aires y Cuba han llegado á Priesca y á Tornón, sus respectivos pueblos natales, los Sres. D. Manuel Gutierrez y D. Manuel Villaverde con objeto de pasar una temporada entre los suyos.

Si la hiciste en Pajares....

Aunque no tuvo la atención de visitarnos, hemos visto «El Liberal Asturiano», nuevo periódico que se publica en Oviedo y que no hemos podido averiguar si estaba escrito en serio ó en guasa.

Maneja el bombo admirablemente y procura dejar á todos contentos; hasta á Muñiz á quien *eleva á personaje*.

Y dirán los lectores: ¿qué tiene que ver con todo esto el titulo ese *de Pajares?*

Pues ¡ahí verán ustedes! Era un misterio de donde procedia ese bólido que apareció en Oviedo inopinadamente, y á nosotros se nos figura que trae aires *del puerto*.

Obras municipales.

Margolles el contratista obligado de las obras municipales, tiene á su cargo la construcción de una nueva sala en el hospital municipal, con destino á los que padezcan enfermedades contagiosas, y la recomposición de la antigua casa municipal destinada ahora á Juzgados.

Periódicos.

Hemos recibido «L' Atlántida» revista ilustrada escrita en catalán, y «El Amigo del Obrero», semanario dedicado á las clases productoras, que se publican en Barcelona, y el «Nuevo Gil Blas», periódico satirico, de Granada.

Con gusto establecemos el cambio.

Se salvó la hacienda municipal.

Nuestro paternal Ayuntamiento ha subastado el arbitrio sobre los puestos de vendedores en la via pública, en unos cientos de pesetas—muchas menos de las que cobran Justo (por no hacer nada), Ferrao (por hacer equilibrios) y tantos otros servidores del caciquismo pagados por el erario municipal.

¿Lo hará?

Antes de que D. Quirino abandone el bastón debiera repetir la buena obra que realizó el año pasado, de mandar limpiar el desague del Pelambre hasta la ria, con lo que evitaria las pestilentes emanaciones que necesariamente han de producir la falta de limpieza y el abandono en que se tiene dicho cauce.

Muchas gracias.

A la atención de un querido suscritor de Chile, debemos una muestra de las monedas de plata últimamente puestas en circulación en aquella República. El cuño es de este año y el grabado está delicadamente ejecutado.

Fiestas en Mieres.

Hemos recibido el elegante programa de los festejos que se celebrarán en Mieres los dias 21, 22, 23 y 24 del actual en honor de San Juan Bautista.

Habrá músicas, fuegos artificiales, bailes, cucañas, cabalgata histórica, iluminaciones eléctricas, fiestas religiosas; distracciones todas mas que suficientes para atraer forasteros, y los pobres no serán olvidados, pues el dia 22 se les servira una buena comida.

¡Bien por Mieres!

Fiestas en Villaviciosa.

Tambien en Villaviciosa se anuncian este año con gran ostentación las fiestas de Santiago para los dias 15, 16 y 17 de Julio, con ferias de ganados.

Parece que habrá carreras de cintas, regatas, brillantes iluminaciones y otra porción de festejos.

Cuando recibamos el programa lo publicaremos.

Exámenes.

Han comenzado los exámenes oficiales en el Colegio de 2.ª enseñanza de Villaviciosa.

Ayer llegó la comisión de profesores del Instituto provincial, formada por los señores Quiroga, Gomez, Gimeno y Riego.

Condena.

El tribunal Supremo en el recurso de casación interpuesto por Ricardo Colubi, ha condenado á éste á reprensión pública y 200 pesetas de multa con prisión subsidiaria, en caso de insolvencia, y costas, por sus desplantes y bravatas en *La Opinión de Asturias*.

Boletin músical.

Se ha repartido el número 65 de este periódico consagrado á propagar y enaltecer el arte patrio y fomentar el cultivo de la música nacional.

Su director, el popular maestro Varela Silvari, no perdona medio para que el «Boletin» responda anticipadamente al ideal que persigue, en cuya realización deben estar interesados todos los amantes del arte patrio.

Se suscribe: Toledo, 119, Madrid,

HOJAS SUELTAS.

Soluciones correspondientes al número anterior.

Al Geroglífico.—*Por los cerros de Ubeda.*

A la Charada en ecuación.—*Madama.*

Al Geroglífico prensado.—*Menosprecio.*

A la Charada.—*Caveda:*

Enviaron soluciones exactas:—Los cuatro invencibles, Rompe olas, de Gijón y Pipiripi, de Infiesto, al Geroglífico, Charada y Geroglífico prensado.=Orama, de Gijón, al Geroglífico y Charada.=A la Charada en ecuación, nadie envió solución exacta.

—

GEROGLIFÍCO

—

FUGA DE CONSONANTES.

Remitida por *Le petit chroniqeur*

.u. o.o. .o. .o. .u.e.o.
.ue a.u...a. .i .o.a.ó.
.o. e.o e. .o .o.e. .e..o.
.e ..a..o..a .a .a.ó.

—

CHARADA.

Dedicada por el *Dr. Thebusen*, de Oviedo á *Marzal*, de Villaviciosa.

Todo, de fiera manera
Prima-dos prima tercera.... (y *cuarta*)

Doctor J. Trivino (hijo)
DENTISTA.
Fonda de D. Francisco Pando.
VILLAVICIOSA.

Imprenta de LA OPINION DE VILLAVICIOSA

LA CONCEPCIÓN

ANTIGUO ALMACEN DE PAPEL.

Gran surtido en papeles de fumar del pais y extranjeros. Objetos de escritorio; bugías blancas y de colores; lamparillas de todas clases; bengalas y fuegos artificiales; faroles de papel. Especialidad en polvos de matar insectos y ratas. Venta por mayor y menor.

16, Concepción Jerónima, 16,
MADRID.

Viva Piloña

Sidra champagne piloñesa. Elaboración especial de

Manuel Casanueva Ruidiaz,
Infiesto, Asturias.

Exportación á Cuba y á todas las Repúblicas Hispano-Americanas. Pídase en los cafés, fondas y tiendas de ultramarinos.

ZAPATERÍA

LA COLUNGUESA

DE

EUGENIO CARÚS,
Calle de Pidal.=Colunga.

En este establecimiento que tengo el honor de ofrecer al público, encontrarán mis favorecedores toda clase de calzados, desde el más ordinario al más fino y elegante, empleando para ello los mejores materiales, con todo esmero y prontitud y siendo sus precios los más económicos.

Los piés defectuosos encontrarán en mi establecimiento calzado apropiado, y las que padezcan de callos y juanetes, verán cómo desaparecen estas imperfecciones con el uso del calzado que en esta casa se hace.

Eugenio Carús.

ABONARÉS DE CUBA.

Se compran pagándolos mejor qne ninguna otra casa.=Especialidad en la gestión y cobro de **alcances** *de* **fallecidos** *y* **licenciados** *en los Ejércitos de Ultramar.=Gestión de pensiones civiles, cruces, etc.=Habilitación de clases activas y pasivas.=Acéptanse toda clase de asuntos y encargos*

Escribir, incluyendo sello para contestar, á F. Ramirez, calle del Tesoro, 28, 3.° Madrid.

LA FLOR DE VILLAVICIOSA

CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO
DE
MANUEL GARCÍA.
CALLE DE LA OLIVA, 1.

Casa de Huéspedes

DE

CARLOS FRAILE,

Carmen núm. 25, 2.° izq.ª
MADRID

TÓNICO-GENITALES
DEL
DOCTOR MORALES.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

Contra la tós y el constipado

En la acreditada confitería de Tomás Rodriguez, se venden los tan recomendados caramelos de brea y malvabisco.

SASTRERÍA
DE
RAIMUNDO DABOUZA

64, Sol, 64.—Villaviciosa.

Corte especial=.Novedades.=Economia

En este acreditado establecimiento se confeccionan con esmero y elegancia toda clase de prendas de vestir para caballero y niños.

Gran Fábrica de Aguardientes y Licores

MOVIDA AL VAPOR
DE
RAMON GONZALEZ Y HERMANO
BÓO (Santander.)

Montado este establecimiento con potentes alambiques y toda clase de aparatos modernos traidos recientemente de Alemania, puede competir en sus productos con las principales fábricas de España y del Extranjero.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS
DE
MORRHUOL
PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DEL Dr PIZÁ
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de higado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

SE ADQUIEREN

TODOS LOS MODELOS Á PTAS. 2,50 SEMANALES

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del enorme aumento en los derechos de aduanas sobre la introducción de MAQUINAS PARA COSER (pues las Máquinas Inglesas que antes pagaban pesetas 8, los 100 kilos, hoy dia pagan pesetos 70; y las Máquinas Americanas, que antes pagaban pesetas 9, los 100 kilos hoy dia pagan pesetas 84, incluso la madera de embalaje), y estando ya agotadas las Máquinas Domésticas, Máquinas Industriales, Máquinas Cilindricas y Máquinas Cadenetas, que fueron introducida antes de los actuales aranceles, nos hemos visto en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero último el precio de cada una de dichos modelos en pesetas 37,50, cuyo aumento de precio seguirá rigiendo mientras duren los presentes derechos de aduanas.

Teniendo aún existencias de los siguientes modelos de Máquinas que fueron introducidas antes de los actuales aranceles Máquinas Familias, Máquinas Intermedias, Máquinas Familias nuevo modelo, Máquinas Intermedias nuevo modelo, y Máquinas Giratorias, se seguirán vendiendo dichos modelos á los precios de costumbre hasta nuevo aviso.

En las Islas Canarias no sufrirán alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse á aquella provincia la subida de los derechos de aduana.

Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis en la Sucursal de Oviedo, 1, Fruela, 1 y en Colunga en la casa de

D. BRAULIO VIGÓN

única autorizada para la venta de estas acreditadas Máquinas.

SIDRA-CHAMPAGNE

PREPARACIÓN ESPECIAL
DE
Valle, Ballina y Fernández,
VILLAVICIOSA (Asturias).

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

Grandes recompensas en las Exposiciones de
MADRID, BRUSELAS Y SMIRNA.

Gran Diploma de Honor en Bruselas.

Unicos premiados en la **Exposición de Chicago**

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Pídase en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurants, y fondas

ESPECIALIDAD EN VINOS DE TODAS CLASES

PROBAD Y OS CONVENCEREIS

José Garcia y Nicanor Gonzalez dedicados al comercio de vinos al por mayor y menor, como desde tiempo inmemorial lo habían hecho sus padres y abuelos, deseando corresponder al creciente favor que Villaviciosa y su concejo les viene dispensando, tienen en la actualidad tres establecimientos en diferentes puntos de la villa, surtidos con las mejores clases que se producen en la Nava, en Toro y Valdepeñas.

De este último punto recibieron en estos dias una partida de *mil cántaras*, adquiridas en las mejores bodegas de aquella comarca y que recomiendan eficazmente á sus favorecedores.

Los precios que en lo sucesivo regirán en nuestros establecimientos son los siguientes:

	Cántaras. — Pesetas	Cts.	Botellas. — Pesetas	Cts.
Valdepeñas de 1.ª superior. . .	13	»	»	60
Toro id. id . . .	12	»	»	55
Tierra id. id . . .	10	50	»	45
Blanco de la Nava de 1.ª . . .	19	»	1	»
Id. id id. de 2.ª . . .	16	50	»	75
Id. id id. de 3.ª . . .	13	»	»	60
Moscatel de 1.ª	17	»	»	90
Jerez.	»	»	3	»

Advertimos que el vino al por mayor, solo se vende en uno de los establecimientos de la Plaza de Pidal.

Tarjetas visita 8 rs. ciento

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

LA HISTORIA.

Librería, Papelería, Quincallería, Perfumería, efectos de escritorio y depósito de bicicletas

Manuel Fuentes Pando,
(ISLA DE UBA).

Calle de San Juan de Dios, números 1 y 3. =Remedios.
Calle del Comercio, núm. 15=.Caibarien.

Manual del camisero.

Tratado de corte teórico-práctico con dibujos y patrones al natural
por
Don Severino Alvarez Herrerín.

Esta obra, única en su género, es de gran utilidad y muy necesaria á todas las *madres de familia, alumnas de las Escuelas Normales, Profesoras de Colegios* y á cuantos cultiven el comercio de *Camiseria.*

La claridad y sencillez con que está escrita y los muchos patrones que tiene de tamaño natural, la hacen comprensible á todas las inteligencias.

Como *los patrones y dibujos son de tamaño natural* salvan las dificultades que ofrecen los de pequeñas dimensiones por no ser necesario el uso de escalas que dificultan el corte y muchas veces echan á perder las prendas.

Precio 3,50 pesetas por correo y certificado. Pídase á su autor, calle de Toledo número 75, 3.°, izquierda, Madrid, acompañando su importe en libranza y sellos.

Café nervino medicinal.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del higado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

ZAPATERÍA
DE
RAMON DEL CASTILLO,
CALLE DEL SOL
VILLAVICIOSA.

Basilio Viña

Ofrece al público sus servicios como constructor de molinos de todas clases, desde los mas antiguos hasta los mas modernos y complicados.

Las personas que quieran aprovechar su competencia en esta clase de industria, pueden dirigirse á la villa de Nava donde tiene su residencia.

IMPRENTA DE **LA OPINIÓN** DE VILLAVICIOSA

SE HACEN

Esquelas de defunción — Facturas — Memorandums — Talonarios — Cartas — Sobres timbrados — Participaciones de enlace — Membretes — Libros de comercio — Tarjetas de visita y toda clase de obras

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros contra incendios y sobre la vida.

Capital social: Pesetas 12.000.000

Esta gran Compañía nacional asegura contra el incendio toda clase de edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas y talleres, y ha satisfecho por siniestros en Asturias, durante el año de 1893, la importante suma de DOSCIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS NOVENTA Y SIETE CENTIMOS.

Domicilio social: Olózaga, 1, Madrid.
Subdirector en Oviedo, Edmundo Lacazette.
Agente en Villaviciosa: Francisco Pando.
En Colunga: D. Braulio Vigón.